

Boletín Informativo / Junio 2016 UPCLC/CFT

Tema: **CONTRABANDO**

El contrabando perjudica seriamente a una nación, pero es incentivado por los propios ciudadanos, ya que ellos también obtienen beneficios de forma ilegal, beneficios los cuales necesitan por falta de economía; además se sabe que en un país en vías de desarrollo es algo común observar este tipo de cosas, ya que no se encuentra muy bien organizadas las normas. Si desde hoy no se **toma conciencia** acerca de este importante problema pasara el tiempo, y esto se hará imposible de controlar.

¿Qué es el Contrabando?

Es la entrada, la salida y la venta clandestina de mercancías prohibidas o sometidas a derechos en el que se defrauda a las autoridades locales, también se puede entender que es una actividad informal e imposible de contabilizarla, toda vez que no deja un rastro económico.



Existen muchos problemas y conflictos en los cuales, las personas por obtener un beneficio propio, se ven obligadas a resolverlos por sus propios medios. Sin embargo, pueden llegar a cometer algunas infracciones con el fin de conseguir un propósito.

Clases de Contrabando:

En términos sencillos, existen dos tipos de contrabando, el abierto y el técnico.

•**El Contrabando abierto:** Consiste en el ingreso (o salida) de mercancías al territorio aduanero nacional sin ser presentadas o declaradas ante la autoridad aduanera por lugares habilitados (Puertos y Aeropuertos) y lugares no habilitados (Playas, trochas, pasos de frontera, aeropuertos, puertos, depósitos). Su objetivo, es eludir el pago de los tributos aduaneros como arancel, IVA u otros derechos.

•**El Contrabando Técnico:** Consiste en el ingreso de mercancías (o salida) al territorio aduanero nacional con presentación y declaración, pero que por una serie de maniobras fraudulentas se altera la información que se le presenta a la autoridad aduanera, con el fin de: Sub-Facturar, Sobre-facturar, evadir el cumplimiento de requisitos legales, cambiar la posición arancelaria u obtener otros beneficios aduaneros o tributarios (triangulación con certificados de origen). Para este propósito se acude a la presentación de documentos falsos o a la ausencia de autorizaciones o documentos requeridos para los trámites aduaneros. El objetivo del contrabando técnico es pagar menos tributos o aranceles aduaneros con respecto a la mayor cantidad de mercancías realmente ingresadas al territorio.



¿Qué causas generan el Contrabando?

La causa fundamental de acuerdo a los estudios económicos, señala al desempleo como el factor determinante para que miles de personas sin ocupación permanente y sin salarios fijo busquen la manera de obtener ganancias para cubrir las necesidades de sus hogares, casi siempre con más de tres o cuatro hijos. Se dedican al comercio, pero se trata de una actividad informal plenamente respaldada por el contrabando, de manera que unos y otros se convierten además en evasores de impuestos, ya que un registro de la más extensa variedad de mercadería, otra causa motivadora para infringir, sin cumplir con los tributos con acceso más rápido y menos costosos.

Se puede decir que la ubicación geográfica de un país facilita la práctica ilegal de mercancías (contrabando) y el mismo se puede ver como producto de la idiosincrasia de un pueblo, específicamente nuestra región, la forma de comerciar de los indígenas wayuu, quienes han recibido por parte de nuestro gobernantes tratos y convenios sobre la materia. También podemos señalar que en las regiones fronterizas esta práctica es más común que en el resto del país.

Entonces se trata de una cadena de causas que motivan a la gente a sumarse al negocio del contrabando, como se trata de una inversión que crece, en la misma dimensión se amplía la cantidad del comercio informal, pero también la vigencia, hasta de clanes especiales, que son los verdaderos capitalistas del contrabando y quien creyera, son los abastecedores de mercadería al por mayor y menor a los que requieren de los productos escasos.

Consecuencias del Contrabando:

Destacamos que la evasión de impuesto trae como resultado un daño patrimonial a la nación y por ende a la población, de igual manera el contrabando contribuye un atentado al comercio formalmente establecido por cuanto afecta su economía.

Lesionando no solo económicamente a un país, afecta también sus intereses sociales, morales, de seguridad civil o militar. Con el aumento vertiginoso del intercambio de mercancías a nivel global, el establecimiento de controles para evitar este delito, se complica cada vez más. Con el establecimiento de controles, los modos delictivos mutan, cambian a formar mucho más perfilados.

¿Cómo Prevenir el Contrabando?

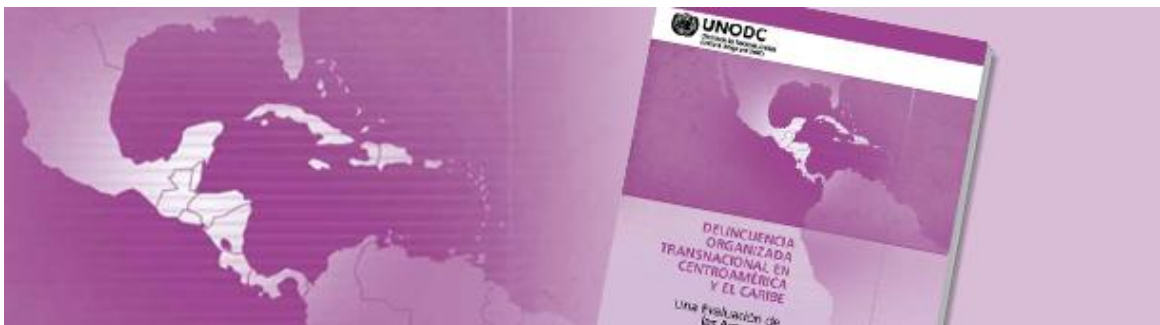
Es cierto que combatir el contrabando es una tarea titánica. No sólo por las bandas muy bien organizadas, que incluso recurren a prácticas violentas y criminales, sino porque esta actividad ilegal cuenta con el respaldo de la población. Estudios internacionales expresan que cerca del 70% de los habitantes está vinculada de alguna manera al contrabando.

Ante tal situación la preocupación mundial que genera miles de millones de dólares al año, existe un fuerte vínculo entre la falsificación de productos y la delincuencia organizada transnacional. La campaña producida por la **Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)** resalta este vínculo.

Hay que iniciar por educar a la población a nivel mundial y hacer conciencia que muchas veces se consumen productos nada saludables para nuestro organismo, es por ello que es necesario cumplir con las regulaciones no arancelarias solicitadas al importar o exportar productos sensibles o perecederos principalmente, cuando se hace por la vía correcta del despacho aduanero.

Ejercer estrategia es seguir la promoción de empleo alternativo en aquellas zonas con alta incidencia de esta actividad ilícita en conjunto tanto con el Estado el sector privado.

Es importante concientizar en la población que el infringir la ley con el delito del contrabando y la defraudación aduanera lejos de traer un beneficio afecta a la misma población, ya que en primer lugar el estado deja de percibir recursos para dar servicios de calidad, se da competencia desleal entre productos desincentiva la industria y comercio nacional, afectando el desarrollo y generando el clima de violencia.



Actualmente en Venezuela:

En Venezuela sin dejar de aplicar en cierta medida el poder coercitivo y represivo del Estado, que requiere el drástico aumento de las penas de prisión para el delito de contrabando, hay que pensar de manera crítica y creativa, en medidas de tipo económico que desestimulen, impidan, limiten o corten de tajo, el contrabando de extracción.

Actualmente las medidas que se han implementado para combatir el contrabando en la frontera con Colombia por parte del Gobierno Venezolano se mantendrán puesto que han demostrado su efectividad.

Cabe destacar que los principales productos que se escapan por la vía del contrabando hacia Colombia son gasolina, aceite, leche en polvo, mantequilla, arroz, cerveza Polar y harina de maíz precocidad al igual que el combustible como la gasolina el gasoil y otros aditivos derivados de estos como el gas las estadísticas de los productos que se escapan vía contrabando son elaboradas de acuerdo a las quejas de los empresarios venezolanos y la mercadería que se expende de manera ilegal en territorio colombiano.



Es por tal motivo que las fuerzas especiales de ambos países han unido labores de inteligencia para evitar la fuga de capitales que deja este malicioso movimiento contrarrestándolo con operaciones para el resguardo y orden público en este sector algunos de estos tipos de contrabando van desde paso ilegal de hortalizas hasta la migración ilegal de ciudadanos de otros países.



EL CONTRABANDO ES UN DELITO NO PONGAS EN RIESGO TU NEGOCIO

Información extraída de la fuente:

<https://es.wikipedia.org/wiki/Contrabando>

<http://negociosresponsablesysegueros.org/contrabando>

<http://www.monografias.com/trabajos52/contrabando-peru/contrabando-peru.shtml#ixzz4ARtek2V9>

<http://contrabandoentachira.galeon.com>

<http://lapatriaenlinea.com/?nota=38401>

<http://infoaduanas.blogspot.com/2011/03/el-contrabando-en-las-aduanas.html>

<http://www.monografias.com/trabajos95/contrabando-y-defraudacion-aduanera/contrabando-y-defraudacion-aduanera.shtml>

<http://www.aporrea.org/contraloria/a207767.html>

<http://contrabandoentachira.galeon.com/>

https://www.google.es/search?q=contrabando&biw=1680&bih=891&source=Inms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwiRqJeTu7zNAhVHlx4KHakoCzcQ_AUIBigB#tbm=isch&q=dile+no+al+contrabando&imgrc=r1PpXEXNvXS_tM%3A

https://www.google.es/search?q=contrabando&biw=1680&bih=891&source=Inms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwiRqJeTu7zNAhVHlx4KHakoCzcQ_AUIBigB#imgrc=dD10u7FdqtYaDM%3A

https://www.google.es/search?q=contrabando&biw=1680&bih=891&source=Inms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwiRqJeTu7zNAhVHlx4KHakoCzcQ_AUIBigB#imgrc=VUTc9LURan5X3M%3A